

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1557

RAD: 2021-00384-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y que el termino de suspensión de la diligencia de entrega era hasta cuando se emitiera fallo de segunda instancia dentro dela acción de tutela promovida por el demandado en este proceso y ello ya aconteció, fenecido el término para que hiciera entrega sin que ello acontezca, el despacho **RESUELVE:**

ORDENAR expedir el despacho comisorio con destino al señor Inspector Municipal de Policía de eta localidad a fin de que se de cumplimiento a lo ordenado en el numeral SEGUNDO de la sentencia No. 2023-00098 fechada el ocho (8) de Mayo de la anualidad cursante.

Líbrese el exhorto anexando copia de la demanda y de la sentencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO